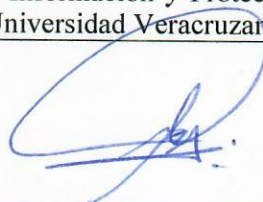




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA- CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"1 ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS" 030620 C
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 9:30 horas del día 03 de junio del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom-UV, los CC. MC. Luis Alberto Sánchez Bazán, Director; Dra. Guadalupe Vivar Vera, Secretaria; QFB. David Reyes Navarrete, Jefe de Carrera de QFB; Dra. Esmeralda Sánchez Pavón, Jefa de carrera de QI; M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Consejero Maestro; M.C. Luis Miguel Reyes Grajales, Representante Maestro de las Ingenierías; Dr. Angel Ramos Ligonio, Representante Maestro de QFB; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante Maestro Suplente de QI; Marychel Santiago Velázquez, Consejero Alumno; Perla Issamar Ariza Hernández, Representante Alumno de IQ; Mauricio Pérez Mena, Representante Alumno de QI; Luis Ángel Galicia Rincón; Representante Alumno de IBIO; Daniela Hernández Valdivia, Representante Alumno de IAMB; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 94% del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 29 de mayo del 2020, suscrito por el Director de la Entidad MC. Luis Alberto Sánchez Bazán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. DESIGNACIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE POR LA JUBILACIÓN DEL DR. DANIEL JULIÁN RAMÍREZ HERRERA.
2. SOLICITUDES DE ALUMNOS
3. SOLICITUDES DE DOCENTES
4. ASUNTOS GENERALES

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

SEGUNDO

- I. Punto descrito en Acta general.
- II. El Consejo Técnico AVALA la solicitud de **N1-ELIMINADO 1** con **N2-ELIMINADO 100** del Programa Educativo (PE) Ingeniería en Alimentos (IALI), para presentar EXAMEN EXTEMPORÁNEO DE ÚLTIMA



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

OPORTUNIDAD (UO) de la Experiencia Educativa (EE), BIOQUIMICA DE ALIMENTOS, cursada en segunda inscripción en el período febrero-julio 2019 (201951). Además, una vez que la alumna esté regularizada con la aprobación del examen de UO, podrá inscribirse al siguiente semestre agosto 2020-enero 2021 (202101), previa autorización de la Dirección de Servicios Escolares. Para la presentación del examen de UO, el Consejo Técnico designa al siguiente jurado para que elabore, aplique y evalúe el examen de última oportunidad, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70: DRA. MIRIAM CRISTINA PASTELIN SOLANO Y M.C. LIZBETH CARIÑO CALVO. La alumna deberá realizar el trámite administrativo del examen de UO ante la Secretaría de esta Entidad al regreso de la contingencia, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70), estando sujeto el procedimiento a cambios según lo determine la Dirección de Servicios Escolares por motivos de la contingencia sanitaria. La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del PE que está cursando, tal como lo refiere el Estatuto de Alumnos Vigente (EAV) artículo 40.

- III. El Consejo Técnico AVALA la solicitud de **N6-ELIMINADO 1** del PE Químico Farmacéutico Biólogo (QFB) con **N7-ELIMINADO 100** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la EE "Servicios Farmacéuticos" (NRC 81195). Lo anterior fundamentado en el artículo 38 del EAV. La alumna justifica su decisión debido a la contingencia por Covid-19 que le perjudicó en el desempeño de la EE.
- IV. El Consejo Técnico AVALA la solicitud de **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO** **N5-ELIMINADO 100** estudiante del PE de Ingeniería en Biotecnología (IBIO), para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la EE OPERACIONES DE SEPARACIÓN MECÁNICA (NRC 59109), misma que tomó con el PE de Ingeniería Química (IQ) como EE del Área de Formación de Elección Libre (AFEL), y que por cuestiones de permanecer incomunicado por la contingencia sanitaria, ya no le fue posible asistir a las clases virtuales de dicha EE.

TERCERO
Punto sin solicitudes de docentes.

CUARTO
Sin asuntos generales



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

M.C. Luís Alberto Sanchez Bazán
Director

Dra. Guadalupe Vivar Vera
Secretaria

QFB. David Reyes Navarrete, Jefe
de Carrera de QFB

M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya
Jefe de Carrera de IALI e IBIO

Dra. Esmeralda Sánchez Pavón
Jefe de Carrera de QI.

M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

QFB. Jorge Vicente Rivadeneira
Consejero Maestro

Dr. Angel Ramos Ligonio
Representante Maestro de QFB

Dr. Raúl Colorado Peralta
Representante Maestro Suplente de
QI

M.C. Luis Miguel Reyes Grajales
Representante Maestro de las
Ingenierías



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Marychel Santiago Velázquez
Consejero Alumno

Galicia Rincón Luis Ángel
Representante Alumno de IBIO

Perla Issamar Ariza Hernández
Representante Alumno de IQ

Mauricio Pérez Mena
Representante Alumno de QI

Daniela Hernández Valdivia
Representante Alumno IAMB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."